

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

**FECHA:** 2 de abril de 2020

**HORA:** De 14:30 a 16:00 horas

**LUGAR:** Virtual (Google Hangouts) – Se anexa registra fotográfico.

**ASISTENTES:** Mónica Arango Osorio / Ingeniera - Ingeniería Aguas de Manizales ESP  
Juan Jaramillo / Consultoría Diseño  
Leonardo Arbeláez / Consultoría Diseño  
Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT

**INVITADOS:** N.A

### ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el formulador de los proyectos: 2-2019-257 CONSTRUCCIÓN RED DE CONDUCCION DESDE EL TANQUE CHIPRE HASTA EL TANQUE MORROCALIENTE FASE 1 y 2-2019-402 CONSTRUCCIÓN RED DE CONDUCCIÓN DESDE EL TANQUE CHIPRE HASTA EL TANQUE MORROCALIENTE FASE 2 (T.CHIPRE — T. LA PALMA); los proyectos se encuentran con requerimientos y observaciones, listas de chequeo enviadas bajo oficios de referencia 2019EE0097295 y 2020EE0019466 respectivamente.

### DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

### Antecedentes

- Los proyectos presentan requerimientos de tipo documental, legal, ambiental, institucional, técnico, financiero y predial.
- Los dos proyectos hacen parte de uno MACRO, por lo que son complementarios y dependientes.
- El proyecto 2-2019-257 CONSTRUCCIÓN RED DE CONDUCCION DESDE EL TANQUE CHIPRE HASTA EL TANQUE MORROCALIENTE FASE 1 se radicó y revisó bajo la Resolución 1063 de 2016 y actualmente se encuentra en requerimiento.
- El proyecto 2-2019-402 CONSTRUCCIÓN RED DE CONDUCCIÓN DESDE EL TANQUE CHIPRE HASTA EL TANQUE MORROCALIENTE FASE 2 (T.CHIPRE — T. LA PALMA) se radicó y revisó la Resolución 0661 de 2019, bajo la modalidad por requerimientos. Se destaca que sobre este se realizó lo que se denomina REVISIÓN PRELIMINAR, y al no encontrarse de conformidad, la normativa indica la devolución del mismo, para los ajustes que correspondan.

### Temas tratados

- Ambos proyectos presentan observaciones del mismo tipo, porque lo hacen parte de la misma consultoría y formulación del mismo; hacen parte de un solo sistema.

Se manifiesta por parte del formulador, la necesidad de presentar las fases en conjunto, es decir, bajo un mismo proyecto. Lo anterior, por argumentación de tipo técnica y operativa, se considera conveniente la construcción integral del mismo por las condiciones actuales que se presentan en la zona de estudio y que así lo demanda.

Por lo expuesto, el formulador del proyecto allegará oficio al Ministerio solicitando la unificación de las fases, donde se expondrán y justificarán los motivos de carácter técnico y operativo. Adicionalmente, se incluirá solicitud de prórroga de entrega de los ajustes requeridos en la lista de chequeo, que necesitan de contratación adicional para su cumplimiento (entre otros, el complemento de los estudios topográfico, geotécnico, estructural, hidráulico, presupuestal y predial)

- El formulador manifiesta que viene adelantando los ajustes al proyecto, que se requiere de contratación profesional para complementos de estos en las áreas previamente mencionadas, y se estima entrega de los estudios para dentro de tres meses a partir de la fecha de la presente acta (1 de julio de 2020). No obstante, se acuerda realizar mesas de trabajo para el seguimiento a los ajustes, mínimo una vez mensual, previa concertación con los participantes e interesados.

Se realizan algunas preguntas puntuales sobre las observaciones y requerimientos de la lista de chequeo:

(1) Ficha MGA: Se pregunta sobre la ficha EBI y se aclara que esta es la misma impresión de la MGA. Se recomienda esta sea diligenciada y/o verificada una vez se ajusten los contenidos del proyecto que puedan modificar los contenidos.

(2) Permisos de cruce de vías: Se aclara que los permisos de vías ante las entidades competentes, deben presentarse radicados, más no necesariamente aprobados. Se comenta por parte del formulador del proyecto que donde se presentan cruces en vías, que el método constructivo corresponde a la demolición del tramo afectado, la colocación del tramo de tubería, rellenos correspondientes, y reposición de pavimento afectado; esto debe ser aprobado por la entidad competente.

(3) Fortalecimiento Institucional: Debe manifestarse si por la ejecución y posterior operación del proyecto se requiere de fortalecimiento institucional. El formulador manifiesta que no se requiere y se aportará la correspondiente certificación sobre lo afirmado.

(4) Diagnóstico situacional de los sistemas de acueducto existentes: Se menciona que con el proyecto este no es presentado integralmente. El formulador del proyecto manifiesta que este se realizó con los estudios de pre factibilidad y que serán aportados con los correspondientes ajustes del proyecto.

(5) Diseños Hidráulicos: Se reitera sobre el ajuste del proyecto a la normativa actual, ya que los diseños presentados se realizaron bajo la normativa anterior (RAS 2000).

(6) Diseño Estructural de los tanques: Se manifiesta que los tanques propuestos en el proyecto corresponden a los fabricados en fibra de vidrio (PFRV). Por lo anterior se requiere que se aporten las especificaciones técnicas de los tanques y parámetros con los que se diseñaron las cimentaciones de estos.

(7) Diseños electromecánicos: Se exponen que los presentados corresponden a cotizaciones más no diseños definitivos; estos son requeridos toda vez que es necesaria su verificación técnica y que estos sean de carácter constructivo.

(8) Disponibilidad de servicios: Para el tanque inicial, se menciona que se aporta certificación de la Empresa de Servicio Público que indica la capacidad y la disponibilidad del servicio de

conformidad con lo requerido con el proyecto. Sobre el servicio de energía, es importante establecer la disponibilidad de este servicio.

(9) Certificación de canteras y de disposición de residuos: Se manifiesta que con el proyecto se aporta plano de localización de los sitios para estos fines, con la respectivas certificaciones. Estas deben estar complementados con las Resoluciones emitidas por la autoridad ambiental competente que permita su explotación y/o disposición, según la naturaleza.

(10) Presupuesto: sobre los precios con unidades globales, se manifiestas que estas se requieren despiezados. El presupuesto debe ir organizado por componentes, y respectivos capítulos. Se solicitará asistencia del profesional de presupuestos para los lineamientos generales de presentación ante el MVCT.

(11) Certificaciones de contrapartida y disponibilidad presupuestal: Se manifiesta que el proyecto no cuenta con recursos, por lo que solicita se verifique si al proyecto aplica viabilidad o concepto técnico.

(12) Estudio predial: Se manifiesta que las servidumbres están identificadas no obstante éstas no se encuentran suscritas y legalizadas, con los respectivos formatos. Adicionalmente, se informa que no todos los predios son propiedad del Municipio. Se realizará y complementará estudio predial, y se solicitará asistencia a abogada de la Subdirección de proyectos con el tema.

### Notas y consideraciones finales:

Las anteriores observaciones y/o requerimientos se encuentran ampliamente relacionadas en la lista de chequeo. El anterior ejercicio corresponde a una exposición general de las mismas. Lo mencionado en la presente acta está sujeta de estudio, adicionalmente se encuentra pendiente entrega de respuesta oficial y/o ajustes a los requerimientos de la lista de chequeo.

La mesa técnica se realizó en medio virtual.

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Ajustes	Aguas de Manizales / Consultoría	1 de julio de 2020
Mesa técnica Reunión con Profesional de Presupuestos MVCT para lineamientos generales de presentación ante el MVCT	Evaluador MVCT / Profesional Presupuesto MVCT	9 de abril de 2020
Mesa Técnica Reunión Abogada - Subdirección de Proyectos para lineamientos generales de presentación ante el MVCT	Evaluador MVCT / Profesional Abogada / Subdirección de Proyectos	9 de abril de 2020

### FIRMAS:

Se anexa registro fotográfico.

Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista MVCT  
Fecha: 02/04/2020